

Exp. 600643

44552  
3

Quito, 03 de julio de 2017

10954

Señor  
Freddy Alejandro Rivadeneira Avilés  
Ciudad.-

De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Osemca Cia. Ltda. Ajustador de Siniestros, en sesión efectuada el día de hoy 03 de julio de 2017, tuvo a bien reelegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía **OSEMCA CIA. LTDA. AJUSTADOR DE SINIESTROS** por el período de **DOS AÑOS** conforme lo establece el artículo vigésimo séptimo del Estatuto Social.

Sus atribuciones y deberes constan en el artículo vigésimo noveno del Estatuto Social de la compañía.

Usted ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en la forma prevista por la Ley y el Estatuto Social de la Compañía.

La compañía OSEMCA CIA. LTDA. AJUSTADOR DE SINIESTROS se constituyó mediante escritura pública celebrada el día 06 de julio del año 2000 ante el Dr. Ramiro Dávila Silva, Notario Trigésimo Segundo del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 27 de julio del año 2000 bajo el número 1910, tomo 131

Atentamente,

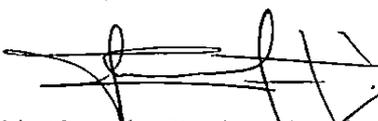
  
Dr. Gabriel Varela Ordóñez  
Secretario Ad-Hoc

Quito, 03 de julio de 2017

**ACEPTACIÓN:**

Para los fines legales consiguientes, deo constancia de que en esta fecha, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **OSEMCA CIA. LTDA. AJUSTADOR DE SINIESTROS**.

Atentamente,

  
Freddy Alejandro Rivadeneira Avilés  
c.c. 171167861-3

TRÁMITE NÚMERO: 44552



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.**

NÚMERO DE REPERTORIO:	34213
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10954
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OSEMCA CIA. LTDA. AJUSTADOR DE SINIESTROS
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	RIVADENEIRA AVILES FREDDY ALEJANDRO
IDENTIFICACIÓN:	1711678613
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2 AÑOS

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST. RM# 1910 DEL 27/07/2000 NOT 32 DEL 06/07/2000.- L.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

**AB. MARCO LEÓN SANTAMARÍA**, (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL